

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—D. Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—21.094.

BETUS INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Betus Inversiones Simcav, Sociedad Anónima para el día 11 de junio de 2003, en primera convocatoria, a las trece horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 12 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Romero Aznar.—19.016.

B.M.A. ESPAÑOLA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Castro Urdiales, provincia de Cantabria, Barrio Brazomar, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2003, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas treinta minutos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondiente al ejercicio 2002, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

En Castro Urdiales (Cantabria), a 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Santiago Prat Urreiztieta.—20.438.

BODEGAS LOPE DE VEGA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de La Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Bodegas Lope de Vega, S.A., a celebrar a las 16 horas del día 5 de junio de 2003 en el domicilio social sito en Logroño, Avda. Lope de Vega, núm. 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, 6 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la forma legal procedente.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Logroño, 15 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.745.

BOIXSA 2.000, S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Laforja 12-14, pral. 2.ª, de Barcelona, el día 17 de junio

de 2003, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de junio de 2003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Lectura, y en su caso aprobación, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Barcelona, 9 de mayo de 2003.— El Administrador único, José Ramón Lluís Quellos.—20.464.

BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 5 de Mayo de 2003, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 2003 en los términos del apartado b) del artículo 153.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado:

Previa declaración de que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, proceder a aumentar el capital social en la cifra de 1.633.220,00 Euros, lo que supone una tercera parte del total de la cantidad autorizada por la Junta General (4.899.660 Euros), dejándolo fijado en la cantidad de 11.432.540,00 Euros, en las siguientes condiciones:

a) Importe de la emisión: Un millón seiscientos treinta y tres mil doscientos veinte euros (1.633.220,00 Euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.633.220 nuevas acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase que las ya existentes, y numeradas correlativamente del 9.799.321 al 11.432.540, ambos inclusive.

b) Periodos de suscripción preferente y tipo de emisión: La emisión se efectúa con prima, variable según los periodos de suscripción, que deberá hacerse efectiva mediante aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción e íntegro desembolso de la acción:

Primer periodo, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial del Registro Mercantil hasta el 30 de Junio de 2003, con una prima de emisión de 1,50 euro, es decir, 2,50 euros por cada nueva acción suscrita.

Segundo periodo, desde el 1 de Julio de 2003 hasta el 31 de Julio de 2003, con una prima de emisión de 1,60 euros, es decir, 2,60 euros por cada nueva acción.

Tercer periodo, desde el 1 de Agosto de 2003 hasta el 30 de septiembre de 2003, con una prima de emisión de 1,70 euros, es decir, 2,70 por cada nueva acción.

c) Derecho de suscripción preferente: Se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de suscripción, en los términos establecidos en la Ley y los Estatutos Sociales, de un número de acciones proporcional al que ya posean.

d) Lugar y forma de ejercicio del derecho de suscripción preferente: En el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Gran Vía, 39,